

La iniciativa “OLS para refugiados” contribuye a fomentar la inclusión de los refugiados en los países de acogida

Los cursos de idiomas de la plataforma de apoyo lingüístico en línea (OLS) del programa Erasmus+ se abren a refugiados en países europeos que necesiten aprender o mejorar idiomas con el fin de ayudarles a integrarse en los sistemas de educación y formación de los países de acogida y asegurarse del desarrollo de sus habilidades y competencias profesionales.

Apoyo lingüístico en línea para los refugiados

Cursos de idiomas gratis en línea durante 13 meses

Accesibles en cualquier lugar, 7 días a la semana, 24 horas al día con acceso ilimitado*

Disponibles en checo, danés, alemán, griego, inglés, español, francés, italiano, neerlandés, polaco, portugués y sueco.

Descubre más en <http://erasmusplusols.eu/es/ols4refugees>

* Solo necesitas un dispositivo informático con conexión a internet

#Languages4Life

Erasmus+
Online Linguistic Support

¿En qué consiste?

El **apoyo lingüístico en línea de Erasmus+** (OLS) ofrece actualmente **cursos de idiomas** en línea en checo, danés, alemán, griego, inglés, español, francés, italiano, neerlandés, polaco, portugués y sueco a estudiantes de Educación Superior y de Formación Profesional participantes en el **programa Erasmus+**. La Comisión Europea ha decidido **ampliar este servicio para beneficio de unos 100.000 refugiados** a lo largo de 3 años, con carácter voluntario y gratuito para estas personas.

El OLS puede utilizarse en cualquier momento desde un ordenador, una tableta o un teléfono móvil inteligente con conexión a Internet. Los cursos de idiomas OLS comprenden diversos módulos que se adaptan al ritmo de aprendizaje del participante y engloban diferentes áreas lingüísticas, así como actividades interactivas de «Live Coaching» (MOOCs en línea, clases en línea y foros).

Veintiséis universidades españolas ya participan en esta iniciativa puesta en marcha por la Comisión Europea dentro de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2016. Por el momento, se han adjudicado 1.044 licencias en total a dichas universidades, que las están distribuyendo con la ayuda de entidades de ayuda al refugiado entre refugiados y solicitantes de asilo.

¿Por qué se ofrece?

En el marco de la actual crisis migratoria, el objetivo de esta iniciativa es contribuir a los esfuerzos dedicados por los Estados miembros de la UE a **integrar a los refugiados en los sistemas de educación y formación de Europa**, y garantizar el desarrollo de sus destrezas.

¿Quién puede beneficiarse de esta iniciativa?

El OLS puede ponerse a disposición de los **refugiados** con arreglo a la definición que sigue: *«En el contexto de la UE, todo nacional de un tercer país que, debido a fundados temores a ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o apátrida que, hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual por los mismos motivos que los mencionados, no puede o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él, y al que no se aplica el artículo 12 (Exclusión) de la Directiva 2011/95/UE.»* Esta definición incluye a las personas que ya han obtenido el estatuto de refugiado tras una solicitud de asilo, a las que han recibido una resolución positiva de asilo con estatuto de refugiado, protección temporal/subsidiaria o protección humanitaria, y a los solicitantes de asilo, sin límites de edad.

¿Cómo funciona?

La participación en esta iniciativa es voluntaria. En los países participantes, el acceso al OLS se otorga a los refugiados que deseen mejorar su conocimiento de uno de los idiomas disponibles en el OLS (checo, danés, alemán, griego, inglés, español, francés, italiano, neerlandés, polaco, portugués y sueco) por parte de **una institución u organización beneficiaria de Erasmus+** que haya decidido participar. Entre tales organizaciones figuran universidades, instituciones dedicadas a la Formación Profesional, ONGs, organizaciones de jóvenes, asociaciones de la sociedad civil, etc.

Los refugiados pueden optar por seguir un curso de idiomas de OLS en cualquiera de las lenguas disponibles. Corresponderá a la institución u organización beneficiaria la tarea de indicar tal opción en el OLS, con arreglo a las necesidades del refugiado y a los niveles disponibles para las distintas lenguas.

Una vez que reciban la invitación al OLS por correo electrónico, los refugiados deberán someterse en primer lugar a una **prueba de nivel**, para determinar su nivel actual en el idioma en cuestión. Tras la culminación de tal prueba, podrán acceder al curso de idiomas (si se encuentra disponible en el nivel requerido), que tendrá una duración máxima de 13 meses. Los cursos de idiomas de alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés se imparten con niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) que van del A1 al C2. Se ofrecen cursos de checo, danés, griego, polaco y sueco con un nivel A1, mientras que los de portugués se encuentran disponibles hasta el nivel B2. A la finalización del curso de idiomas, es posible descargar un certificado de participación y someterse a una **segunda prueba de nivel** concebida para medir el progreso de los participantes en el idioma en cuestión, si así lo desean, puesto que esta segunda prueba de nivel no es obligatoria.

Las organizaciones e instituciones participantes otorgan a los refugiados el acceso a los cursos de idiomas de OLS con arreglo a las solicitudes que reciben y en el marco del número disponible de licencias OLS. También se encuentra disponible un número limitado de licencias OLS para los operadores que mantienen un contacto directo con los refugiados, para que les acompañen, asistan y guíen a lo largo del proceso de OLS. Las organizaciones participantes pueden poner ordenadores u otros equipos informáticos a disposición de los refugiados, aunque esta prestación no es obligatoria. Es posible acceder en línea al OLS con cualquier dispositivo con un navegador y una conexión a Internet. No se atribuye ningún coste a los refugiados por el acceso a los cursos de idiomas del OLS.

¿Quién puede participar?

- Refugiados.
- Organizaciones que los asisten.
- Instituciones u organizaciones beneficiarias de Erasmus+.

¿Cómo participar?

La información sobre la iniciativa está disponible en la [página web de la CE](#).

Las condiciones de participación para instituciones educativas están disponibles en la [página web del SEPIE](#) (Agencia Nacional Erasmus+ en España en el ámbito de la educación y la formación).

Para más información, se puede consultar:

- [OLS para refugiados](#).
- [Convocatoria 2016 OLS para refugiados - Preguntas frecuentes](#).
- [Preguntas frecuentes para los beneficiarios de Erasmus+ \[EN\]](#).
- [Iniciativas de Educación Superior de Erasmus+ encaminadas a asistir a los refugiados](#).
- [Iniciativas de Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas de Erasmus+ dirigidas a asistir a los refugiados](#).
- [Cartel sobre OLS para refugiados](#) (disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE, árabe y turco).
- [Folleto sobre OLS para refugiados](#) (disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE, árabe y turco).